

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 169/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BELINDA LEON SERRANO frente a FOGASA y TALLERES ALMAGRO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución de fecha 24-3-17:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

Consta consignada en la Cuenta de este Juzgado la cantidad de 1.719,55 euros, póngase a disposición de la ejecutante en concepto de parte de principal, reduciéndose el mismo a la cuantía de 31.412,32 euros. Expídase mandamiento de pago.

Por presentado el anterior escrito de D./Dña. BELINDA LEON SERRANO, únase a los autos de su razón.

Dése traslado de copia del escrito y de la documentación presentada a las otras partes de la ejecución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LJS) se acuerda citar a las partes a la oportuna comparecencia incidental, así como a INDAUTO SL, en la cual podrán alegar y probar cuanto a su derecho conveniga. Se señala para dicho acto el día 12/06/2017 a las 08:45 horas, sirviendo la presente resolución de citación en legal forma.

Se advierte a las partes que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y que podrán solicitar, al menos con tres días de antelación a la fecha de la comparecencia, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en dicho acto, requieran diligencias de citación o requerimiento (artículo 90.2 de la LJS).

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA”.

Y la siguiente resolución de fecha 4-4-17.

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En Madrid, a cuatro de abril de dos mil diecisiete.

El anterior escrito presentado por la parte ejecutante únase y dese traslado. Visto su contenido se acuerda suspender la comparecencia señalada para el próximo día 12-6-17, señalándose nuevamente para el día 14-6-17 a las 8,45 horas de la mañana. Sirva la presente resolución de citación en legal forma a las partes, reiterándose los apercibimientos cotenidos en la citación inicial.

Cítese asimismo al FOGASA a quien también se la dará traslado de la resolución de fecha 24-3-17.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN Y CITACION EN LEGAL FORMA a TALLERES ALMAGRO SL e INDAUTO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.380/17)

